Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado veinte y dos dias del Mes de Noviembre, de mill setezientos ochenta y tres. Los Mui Ilttres Señores Justicia y Regimiento de esta Villa juntos en la Sala de Cavildo Ordinario segun lo acostumbran, Asistentes D. Joaquin de Paxeza y Obregon Cav.o Maestrante de la Real de Granada y Corregr. de esta Capital por S.M. D.n Alexo Marrera, D.n Juan de Sandoval, D.n Matheo de Zevallos, D.n Antonio Zacamora, D.n Josef Thomas Montiro, D.n Salvador Minaxes Morator, D.n Joseph Moñino, y D.n Mariano de la Concepcion Aguado Regidores.

Siendo D.n Josef Garzia Toro, D.n Josef Garzia Toral, D.n Nicolas Mixas Peralta D.n Gregorio Carrasco, D.n Carlos Muñoz, D.n Domingo Cortes, y D.n Ventura Fuentes Diputados.

Vista Leyose las Notas del Cavildo ordin.o antezedente; Ma Ciudad que dio en su virtud.

Haxe lo de postura y se rebaxa el vino nuevo a 3 qtos

Tasadores de axuste las bosturas a los generos comestibles, en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica y costumbre de este Ayuntam.to Quien informado en el asumpto por los Cav.os Fieles Ex.os Acordo que el Quartillo de vino nuevo rebende a tres quartos, providenciandose lo combeniente y segun la sido costumbre por lo mismo se para q. los tabe